

VICEPRESIDENCIA GAS

Solicitud de Viabilidad Técnica

Es el primer paso que se debe hacer para contar con el servicio de gas natural. Consiste en la solicitud que el interesado hace a EPM sobre la disponibilidad para suministrar el servicio a una instalación residencial o no residencial. En el caso de vivienda nueva, la respuesta de viabilidad técnica le servirá al interesado como requisito para obtener la licencia de construcción ante las entidades correspondientes.

Se define como Proyecto Residencial:

- ✓ En vivienda usada, todo conjunto de seis (6) o más instalaciones que están ubicadas en el mismo predio.
- ✓ En vivienda nueva, todo conjunto de cuatro (4) o más instalaciones que están ubicadas en el mismo predio.

Se define como Proyecto No Residencial, cualquier instalación comercial o industrial.

Será una instalación industrial si al menos, cumple con una de las siguientes consideraciones:

- ✓ Tiene al menos un equipo con una potencial individual igual o superior a 125 kW.
- ✓ La instalación tiene un caudal total de 150 m³/h.
- ✓ Tiene una presión de operación igual o superior a 0,35 bar.

En el caso de instalaciones no residenciales en operación y cuya red interna esté sujeta a una reforma que implique aumento en la potencia instalada, se debe solicitar nuevamente la viabilidad.

El solicitante debe enviar a EPM una carta dirigida a la Vicepresidencia Gas, la cual debe ser radicada e ingresada en la oficina de Radicación y Correspondencia ubicada en el sótano del edificio EPM. También se puede enviar un correo electrónico al buzón epm@epm.com.co con el asunto "Solicitud de viabilidad gas". En ambos casos, la solicitud debe contener la siguiente información:

Si es una solicitud de un proyecto de vivienda:

- ✓ Datos del proyecto:
 - Dirección y municipio de ubicación (en caso de no tener una dirección clara, es importante anexar la georreferenciación o una ubicación geográfica).
 - Número de instalaciones.
 - Potencia que se va a instalar.
 - Punto de conexión.
- ✓ Datos del solicitante:
 - Nombres y apellidos
 - Dirección y municipio de envío de respuesta
 - Número de celular
 - Correo electrónico (especificar en la solicitud si acepta que la respuesta de viabilidad sea por este medio).

Si es una solicitud de una industria o comercio:

Datos del proyecto:

- Dirección y municipio de ubicación (en caso de no tener una dirección clara, es importante anexar la georreferenciación o una ubicación geográfica).
- Potencia que se va a instalar.
- Consumo: m³/mes y m³/h

- ✓ Datos del solicitante:
 - Nombres y apellidos
 - Dirección y municipio de envío de respuesta
 - Número de celular
 - Correo electrónico (especificar en la solicitud si acepta que la respuesta de viabilidad sea por este medio).

La respuesta a esta solicitud se obtendrá en un término de quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud en EPM.

La viabilidad de un proyecto residencial y no residencial tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de emisión y será un documento necesario que debe anexar con el diseño del proyecto.

IMPORTANTE

El instalador responsable de la construcción de las redes de gas, después de aprobados los diseños, debe:

- Solicitar la asistencia técnica de la red externa al buzón gestionconterceros@epm.com.co, en el cuerpo del mensaje se deberá incluir el nombre, el número de cédula y el número del celular del instalador y la dirección del proyecto, con estos datos se creará la actividad en la cual un funcionario de EPM realizará la visita de campo y determinará si las condiciones están adecuadas para el empalme de la instalación a nuestra red de distribución.

- Solicitar la certificación de las redes internas a un Organismo de Inspección Acreditado; sin este certificado la instalación no podrá ser habilitada y no podrá disfrutar del servicio de gas natural.

La seguridad es un compromiso de todos, recuerda que el empalme a la red de distribución y la habilitación del servicio son tareas exclusivas de EPM.

Cerrado